



Mendoza, 31 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY N° 0017725/2018 y la Nota CUY N° 0036839/2018, en el cual la estudiante **Mónica Mabel REYNOSO**, solicita equivalencia de estudios entre un curso aprobado en el **Instituto de Educación Superior 9-028**, y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. N° 69/00-C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de octubre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de octubre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Mónica Mabel REYNOSO (DNI. N° 16.362.511)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Curso "Inglés – Interpretación y traducción de textos sobre educación"</i>	<i>por</i>	<i>Lengua Extranjera: Inglés</i>
---	------------	----------------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Mgr. **Claudia Elena ZOZAYA**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **Ana María Lourdes SISTI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
AR

RESOLUCIÓN N° 561

RES 2018 561-CD (FED) Equivalencia - Mónica Mabel REYNOSO

AR